



Las pautas de las calificaciones 2024-2025

Las pautas de las calificaciones incluye los Reglamentos del distrito, las Pautas de las calificaciones, la Ascensión de grado y la Colocación

**FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO ACERCA DE LAS PAUTAS DE LAS CALIFICACIONES DE PARTE DE LOS MAESTROS
Y DE LOS ADMINISTRADORES**

El Reglamento de la Junta Directiva del Distrito Escolar Independiente de Rockwall EIA (LOCAL) le requiere al Superintendente o a su representante que se asegure que cada escuela o nivel de enseñanza desarrolle pautas para que los maestros las sigan para determinar las calificaciones de los estudiantes. Los directores serán responsables de asegurarse de que las calificaciones reflejen exactamente el dominio relativo del estudiante de la asignación y que se tome un número suficiente de calificaciones para apoyar el promedio de calificación asignado. Además, el reglamento especifica que los maestros deberán comunicarles claramente a los estudiantes y a los padres de familia las pautas para las calificaciones.

Las pautas de las calificaciones también aseguran la uniformidad entre las escuelas con las configuraciones de las calificaciones correspondientes, así como también la alineación horizontal de las calificaciones y de las prácticas de los reportes en cada escuela del Distrito Escolar Independiente de Rockwall.

El Reglamento de la Junta Directiva reemplaza la información contenida en este documento si hubiese algún conflicto dentro de las Pautas de Calificación.

Entiendo que debo de consultar con el director de mi escuela en caso de que tuviese alguna pregunta acerca de las Pautas de Calificación del Distrito Escolar Independiente de Rockwall.

Mi firma indica que entiendo mi responsabilidad profesional de haber leído y de cumplir con los reglamentos, los procedimientos y las pautas incluidas en las Pautas de Calificación del Distrito Escolar Independiente de Rockwall.

FAVOR DE ENVIARLE ESTE FORMULARIO AL DIRECTOR DE SU ESCUELA O A SU REPRESENTANTE.

Firma del maestro o administrador

Fecha

Nombre del maestro o administrador en letra de imprenta

**LAS PAUTAS DE LAS CALIFICACIONES DEL
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROCKWALL ÍNDICE**

4	Pautas de calificación generales para maestros y administradores
4	Planificaciones de clase
4	Planificaciones de clase para los maestros sustitutos
5	Planificación y enseñanza intencional
5	Preguntas que sirven de guía para la planificación de clase
5	La falta de honestidad académica
6	Reportes de progreso
6	Reportes de calificaciones
6	El trabajo diario y los exámenes menores (Evaluaciones formativas)
6	Proyectos y trabajos de investigación
7	Crédito adicional
7	Tarea
8	Pautas de calificación para las calificaciones de las asignaciones y de los exámenes
8	Cronograma para publicar las calificaciones en Gradebook/Family Access
8	Volver a hacer o volver a tomar las asignaciones principales, los proyectos principales y los exámenes (evaluaciones sumativas)
9	Trabajo tardío
10	Exámenes semestrales
10	Trabajo estudiantil para reponer
11	Excepciones de la asistencia obligatoria en relación con el trabajo de reponer de los estudiantes
11	Visitas de educación superior
11	Requisitos de la tutoría
11	Asignaciones de verano para los cursos específicos

12	Sistema de apoyo de varios niveles (MTSS)
12	Estudiantes con discapacidades (Educación Especial/Sección 504)
12	Estudiantes indicados como que están aprendiendo el inglés (EL) con apoyo del inglés como segundo idioma (ESL)
13	Pautas del ascenso para los grados K-8
14	Asistencia
14	Las pautas de calificación para el preescolar y la primaria
14	Calificaciones para el preescolar
14	Reporte de calificaciones basado en estándares para el kinder, 1ero y 2ndo grado
15	Ponderación de las calificaciones para 1 ^{er} grado a 4 ^{to} grado
15	Ponderación de las calificaciones para los grados 3ero y 4 ^{to}
15	Ponderación de las calificaciones para los grados 5to y 6to
16	Calificaciones de conducta
16	Pautas de calificación para la escuela intermedia
16	Ponderación de calificaciones para cada período de calificación
17	Requisitos de calificaciones de UIL para actividades extracurriculares
17	Cursos de crédito de colegio
17	Pautas de calificación para el colegio
17	Ponderación de calificaciones para los cursos académicos avanzados
17	Niveles de la enseñanza académica
18	Promedio de puntaje de calificaciones ponderado para los cursos académicos avanzados
19	Otorgar crédito para los cursos de crédito de colegio
19	Requisitos de calificaciones de UIL para las actividades extracurriculares

PAUTAS GENERALES DE LAS CALIFICACIONES PARA LOS MAESTROS Y LOS ADMINISTRADORES

INTRODUCCIÓN

El Distrito Escolar Independiente de Rockwall les otorga el poder a los estudiantes para que personifiquen la independencia, valoren las relaciones y logren la excelencia como miembros prósperos de una comunidad global dinámica. Con la cooperación necesaria de parte de los estudiantes, los padres de familia, los representantes legales y los miembros de la comunidad, el distrito se asegurará de que a todos los estudiantes se les brinde la oportunidad de dominar los requisitos de un plan de estudios bien balanceado. Para los estudiantes que tengan necesidades que hayan sido identificadas y en todo nivel de habilidad, el distrito escolar proveerá modificaciones en las metodologías de enseñanza, el ritmo y los materiales para asegurarse de que la enseñanza en el conocimiento y las destrezas esenciales se den al nivel apropiado. Este proceso también incluye satisfacer las necesidades evaluadas de los estudiantes a los que se les haya identificado como que tienen lapsos del aprendizaje.

El plan de estudios basado en estándares del Distrito Escolar Independiente de Rockwall incluye el Conocimiento y las Destrezas Esenciales de Texas (TEKS) adoptadas por la Junta Directiva de Educación Estatal. Las pautas de las calificaciones para cada nivel de grado, materia y curso definen el dominio relativo del plan de estudios del estudiante y los medios por los cuáles se determina el dominio relativo del estudiante. El propósito de las pautas de calificación es el de asegurarse que las prácticas de calificación sean uniformes entre los niveles de grado, las materias y las escuelas. Dichas pautas asegurarán que la calificación refleje el desempeño estudiantil y que se tome un número suficiente de calificaciones para apoyar la calificación promedio que haya sido asignada. Las pautas para la calificación deberán ser comunicadas claramente para los estudiantes y para los padres de familia. EIA (LOCAL)

PLANIFICACIONES DE CLASE

Las planificaciones de clase deberán de estar alineadas con el Alcance y la Secuencia del plan de estudios del Distrito, la guía del ritmo y los cronogramas. El diseño de las planificaciones de clase deberá incluir los elementos que el director de la escuela considere apropiados para esa escuela en particular. Dichos elementos deberán de incluir, pero no se limitan a, el Conocimiento y las Destrezas Esenciales de Texas (TEKS), las estrategias/actividades de enseñanza que se considere que necesiten enseñanza previa como requisito, la práctica estudiantil, la evaluación para el dominio estudiantil y todo aprendizaje acelerado requerido y/o volver a enseñar la clase. Se deberá mantener documentación de las modificaciones para los estudiantes que reciban los servicios de la Educación Especial.

PLANIFICACIONES DE CLASE PARA LOS MAESTROS SUSTITUTOS

Las planificaciones de clase también deberán de estar disponibles para el maestro sustituto para continuar el proceso de la enseñanza durante la ausencia del maestro regular.

PLANIFICACIÓN Y ENSEÑANZA INTENCIONAL

La planificación y la enseñanza intencional deberán ser auténticas, colaborativas y reflexivas. Esta manera de planificación requiere alineamiento entre el plan de estudios a base de estándares, las necesidades de los estudiantes y las estrategias de enseñanza. La planificación intencional también deberá proveerles a los

estudiantes las oportunidades de autodirigirse, de pensar críticamente, colaborar, de recibir comentarios y de resolver problemas.

SIETE PREGUNTAS QUE SIRVEN DE GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DE CLASE

1. ¿He evaluado los intereses de los estudiantes y utilizado esta información para planificar las unidades de trabajo, crear deberes significativos, o para diseñar las asignaciones?
2. ¿Reflejan mis escogencias de recursos de enseñanza una diversidad de formatos que les atraerá a los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes?
3. ¿He motivado a los estudiantes regularmente a evaluar su propio trabajo conforme al alineamiento de los estándares vigentes?
4. ¿He provisto expectativas claras acerca del aprendizaje antes de las demostraciones del aprendizaje estudiantil (i.e., desempeño, productos, proyectos y presentaciones)?
5. ¿Les proveo rutinariamente a los estudiantes individuales o a los grupos pequeños de estudiantes comentarios para avisarle(s) al (a los) estudiante (s) acerca de la precisión del aprendizaje y si lo ha(n) completado?
6. ¿Planeo para el éxito de todos? Cuando los estudiantes no tienen éxito, ¿trabajo directamente con ellos para diagnosticar la (s) causa(s) del fracaso para corregir las situaciones?
7. ¿Cuáles estrategias de enseñanza perspectivas para el aprendizaje he provisto para que todos los estudiantes puedan lograr el éxito?

LA FALTA DE HONESTIDAD ACADÉMICA

Cualquier estudiante que haya participado en la falta de honestidad académica o que haya hecho trampa estará sujeto a sanciones de las calificaciones en las asignaciones o exámenes y/o sanciones disciplinarias según el Código de Conducta Estudiantil. El hacer trampa es utilizar materiales sin autorización y/o recursos durante asignaciones, exámenes o cualquier otra labor sumativa. El hacer trampa se define como dar o recibir información o ayuda en una asignación o examen; posesión de cualquier material sin autorización durante un examen o asignación; copiar la asignación de otro estudiante o conscientemente permitirle a otro estudiante sin autorización que copie su asignación; trabajar con otros en un proyecto que se debe hacer individualmente; el poseer las preguntas de un examen o examen menor sin autorización y/o de los documentos de respuestas; hacer una asignación, examen, o examen menor a nombre de otro estudiante; entregar trabajo duplicado; pedirle a otra persona que haga la asignación, examen o examen menor a nombre del estudiante, o tener acceso a un libro de texto de edición de maestro. La determinación de que el estudiante haya participado en la falta de honestidad académica será basada en el juicio del maestro de aula o de algún otro empleado profesional supervisor, tomando en cuenta los materiales escritos, la observación, o la información de los estudiantes. Dependiendo de la gravedad del incidente, las consecuencias podrían incluir el repetir la asignación, reducción de las calificaciones, calificación de cero, y/u otras medidas disciplinarias según corresponda. Para más información, consulte EIA (LOCAL).

REPORTES DE PROGRESO

El distrito proveerá progreso visible al padre del estudiante o representante legal por medio del acceso familiar de Skyward. Los reportes de progreso serán visibles para todos los estudiantes al finalizar las tres y sextas semanas de cada período de calificación. EIA (LOCAL). El promedio numérico actual deberá de estar en el reporte de progreso en línea del estudiante en Skyward. Las escuelas también deberán proveer una copia impresa del reporte de progreso del estudiante si el padre de familia o representante legal la solicita.

Cuando la calificación de un estudiante baja de aprobar a reprobar después del reporte de la tercer semana, los maestros deberán de:

1. Avisarles a los padres de familia. (Los padres de familia pueden supervisar las calificaciones de su(s) estudiante(s) por medio del acceso familiar de Skyward.)
2. Asegurarse de que el maestro mantenga registros de contacto precisos, o intentos de contacto con los padres de familia del (de los) estudiante (s) que esté (n) reprobando este año escolar.

El maestro podría requerirle a todo estudiante con un promedio de calificación menor de 70 o en el límite para el período del reporte, que asista a las sesiones de tutoría.

REPORTES DE CALIFICACIONES

El Distrito publicará calificaciones/reportes de calificaciones cada nueve semanas por medio del acceso familiar de Skyward. El desempeño se medirá de acuerdo al reglamento de la Junta Directiva y los estándares establecidos en EIE (LOCAL) y EIA (LOCAL).

EL TRABAJO DIARIO Y LOS EXÁMENES MENORES (EVALUACIONES FORMATIVAS)

El propósito principal del trabajo diario y de los exámenes menores es el de suministrar evaluaciones formativas rápidas, en las cuáles se mide solamente unos cuantos objetivos recientemente introducidos. Típicamente, estas evaluaciones formativas serán frecuentes para ayudar al maestro a supervisar el progreso de los estudiantes. Los resultados les informa a los estudiantes acerca de sus áreas fuertes y de sus áreas débiles y le ayudará al maestro a identificar las áreas en las que necesiten enseñanza adicional. Nota: Hay muchos tipos de evaluaciones formativas y no todas las evaluaciones formativas requieren una calificación.

PROYECTOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos o trabajos de investigación cuidadosamente construidos mejorarán las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y evaluarán la culminación del aprendizaje para un objetivo estudiantil específico. Los proyectos y los trabajos de investigación deberán de ser evaluados y se deberá proveer comentarios durante el proceso para asegurar el éxito estudiantil. Se les requiere a los maestros limitar el costo de los materiales y de los útiles escolares a una cantidad razonable y que tomen en cuenta el acceso a la tecnología que puedan tener los estudiantes fuera de la escuela. Los requisitos adicionales incluye:

1. Los maestros deberán de desarrollar y de comunicarles a los estudiantes de antemano acerca de la rúbrica o las expectativas para la calificación;
2. Todos los proyectos deberán de alinearse con el alcance y la secuencia del distrito según la materia y el nivel de grado;
3. No se les asignará a los estudiantes ninguna asignación, ni proyecto de ningún tipo, durante las vacaciones del otoño, del invierno y /o de la primavera;
4. Los maestros podrían requerir que los proyectos a largo plazo sean entregados en un día específico y no se les requiere que acepten que dichos proyectos sean entregados tarde. Se les

alienta a los maestros que tomen en cuenta las circunstancias atenuantes tal y como sea apropiado;

5. Se deberá comunicar con anticipación las fechas de entrega para los proyectos o para los trabajos de investigación. La calificación y el regreso de la(s) asignación(es) deberá de ser dentro del mismo período de calificaciones en el que se venció la asignación;
6. No se les permitirá a los estudiantes volver a hacer un proyecto o un trabajo de investigación en el que hayan recibido un cero en un elemento requerido del proceso (Ver Asignaciones principales, Proyectos principales y Exámenes); y
7. No se les permitirá a los estudiantes volver a hacer un proyecto y/o trabajo de investigación si se sacaron una calificación de cero o una calificación reducida en la asignación original debido a que se comprobó que habían cometido un acto de falta de honestidad académica. (Ver Asignaciones principales, Proyectos principales y Exámenes).

CRÉDITO ADICIONAL

Se otorgará crédito adicional en base a un producto académico que se relacione directamente a los objetivos del plan de estudios del Distrito Escolar Independiente de Rockwall. Las asignaciones para el crédito adicional deberán de aplicarse por igual para todos los estudiantes que estén matriculados en el mismo curso de contenido. No se les deberá otorgar crédito adicional a los estudiantes que proveen los útiles de la clase o los materiales, u otorgarse por algún otro trabajo que no sea académico.

TAREA

El Distrito considera la tarea como una extensión valiosa del aprendizaje más allá del aula y como una parte integral del programa de enseñanza. Dependiendo del contenido del curso, la tarea podría llevarse a cabo en asignaciones de corto plazo y/o de largo plazo.

El objetivo principal de la tarea es el de reforzar el aprendizaje estudiantil y mejorar el desempeño estudiantil. Los maestros deberán asignar la tarea sistemáticamente, evaluar el trabajo estudiantil y proveerles comentarios a los estudiantes. El largo y la dificultad de la asignación deberá de dirigirlos el maestro y deberá de depender en el nivel de grado, las necesidades del estudiante, el contenido, el propósito y el tipo de asignación. Las asignaciones deberán de ser apropiadas para los niveles del desarrollo y de la habilidad de los estudiantes. La tarea deberá ser razonable en términos del tiempo del estudiante y de los recursos disponibles. Las asignaciones deberán de hacerse tomando en cuenta el horario total del estudiante y deberá de coordinarse a través de las materias en cada escuela para evitar sobrecargar a los estudiantes en un momento determinado. Se deberá evitar asignar más de 30 minutos de tarea por curso de nivel académico en una noche típica o deberá de ser fijado con varios días de anticipación.

La tarea podría ser evaluada en una variedad de maneras. Se deberá de tomar en cuenta el que el estudiante termine la tarea para la calificación. Se considera apropiado el asignar la lectura o el resumen de un capítulo antes de que se presente en la clase. Se le deberá dar guianza a los estudiantes para ayudarlos a que se concentren en los puntos importantes (i.e., los objetivos estudiantiles para el contenido que se esté presentando). La tarea eficaz incluye lo siguiente:

1. La tarea deberá ser estructurada para asegurar tasas altas de realización;

2. Se les deberá proveer comentarios acerca de la tarea a los estudiantes para identificar su progreso hacia la obtención de la meta;
3. Deberá de edificarse en base a los conceptos y destrezas introducidas previamente en la clase;
4. Abarcar una variedad de actividades;
5. Fomentar el aprendizaje independiente, la responsabilidad y el autocontrol;
6. Requerirles a los estudiantes a que utilicen varias destrezas del pensamiento;
7. Ser asignado al nivel de habilidad del estudiante;
8. Deberá de terminarse dentro de un período de tiempo razonable, tomando en cuenta los demás cursos y actividades; y
9. No deberá usarse como una medida disciplinaria.

FECHAS DE VENCIMIENTO PARA LAS CALIFICACIONES DE LAS ASIGNACIONES Y DE LOS EXÁMENES

Todos los exámenes, los exámenes menores, los trabajos de investigación, el trabajo diario y la tarea asignada deberán de calificarse, deberán de agregarse a Skyward, y se le deberá devolver al estudiante dentro de un período de 5 días escolares a partir de la fecha en que se haya recibido. La excepción para los 5 días escolares para regresar los exámenes menores, los trabajos de investigación, los proyectos, el trabajo diario y la tarea solamente se proporcionará para permitirles a los estudiantes ausentes de los grados 9-12. Estas asignaciones se les devolverán a los estudiantes a más tardar dentro de diez días escolares después de la fecha inicial del examen.

Los exámenes, exámenes semestrales, evaluaciones del Distrito basadas en el plan de estudio (CBAs), y todos los exámenes de AP y IB que utilicen preguntas liberadas, con derechos reservados de la Junta Directiva Universitaria (College Board) podrían repasarse con el maestro a solicitud del padre de familia.

Los exámenes que el distrito haya comprado podrán verse, pero no se le podrán entregar a los padres de familia. Esto incluye, pero no le limita a, los exámenes de las habilidades cognitivas (CogAT) y exámenes de crédito por examen y demás material de derechos reservados.

CRONOGRAMA PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES EN GRADEBOOK/FAMILY ACCESS

El siguiente cronograma es el número máximo de días que un maestro tendrá para publicar las calificaciones en Family Access para que los estudiantes/padres de familia las puedan ver. Se hará la excepción para las asignaciones que incluyan un componente escrito que le requeriría al maestro tiempo adicional para calificar. Dichas asignaciones podrían incluir, pero no se limitan a trabajos de investigación, composiciones por escrito, investigaciones basadas en datos, etc. En tal excepción, los maestros comunicarán el cronograma previsto para la publicación de las calificaciones.

Los maestros deberán de publicar las calificaciones en Skyward a más tardar 5 días escolares a partir del día que se terminó(aron) o se entregó(aron) la(s) asignación(es), con la excepción de los proyectos principales o los ensayos principales que deberán de publicarse a más tardar a los 10 días escolares.

FIJAR EL HORARIO PARA LAS EVALUACIONES

Los exámenes principales deberán de ser coordinados para que los estudiantes no tengan múltiples exámenes de las materias básicas el mismo día. Los directores se asegurarán de que, en cuanto sea posible, los exámenes principales sean distribuidos a lo largo de varios días.

PERMITIR QUE LOS ESTUDIANTES REVISEN EL TRABAJO Y LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Los estudiantes podrán calificar o revisar su propio trabajo a discreción del maestro. No se les permite a los maestros ni a los estudiantes que anuncien las calificaciones. Además, no se podrá publicar las calificaciones de ninguna manera en que otros estudiantes puedan identificar las calificaciones individuales de los estudiantes.

VOLVER A HACER O VOLVER A TOMAR LAS ASIGNACIONES PRINCIPALES, LOS PROYECTOS PRINCIPALES Y LOS EXÁMENES (EVALUACIONES SUMATIVAS)

El Distrito le permitirá al estudiante que cumpla con el criterio detallado en las pautas de calificación una oportunidad razonable de volver a hacer una asignación o volver a tomar un examen en el(la) que el estudiante reprobó. [ver el Reglamento del Distrito EIA (LOCAL)]. El siguiente criterio podría tomarse en cuenta al determinar la oportunidad de volver a hacer una asignación principal, un proyecto principal o examen:

1. No se les permitirá a los estudiantes volver a hacer una asignación principal, un proyecto principal o examen si recibieron una calificación de cero o una calificación reducida en la asignación original debido a que se encontró que participaron en el acto de la falta de honestidad académica;
2. No se les permitirá a los estudiante volver a hacer una asignación principal o un proyecto principal o examen si recibieron un cero en cualquier parte de la asignación más larga de elementos múltiples (por ejemplo, trabajos de investigación);
3. La participación estudiantil en cualquier actividad razonable de volver a enseñar o de repaso asignada por el maestro en preparación para volver a hacer una asignación principal, un proyecto principal o examen principal en el tiempo acordado;
4. **Escuela primaria e intermedia solamente:** Los maestros de los grados K-8 le permitirán al estudiante que vuelva a tomar o corrija un examen. Los estudiantes que terminen el examen tomado por segunda vez o las correcciones del examen podrán recibir la oportunidad de obtener una calificación de 70 o mayor tal y como lo determine el maestro y/o el PLC del maestro (La comunidad profesional de aprendizaje). Todo trabajo diario y examen menor que se vuelva a hacer se determinará a discreción del maestro y/o del PLC (La comunidad profesional de aprendizaje). Cualquier trabajo que se vuelva a hacer del trabajo diario y/o exámenes menores se determinará a discreción del maestro y/o el PLC (La comunidad profesional de aprendizaje);
5. **Colegio solamente:** Los maestros de los grados 9-12 le permitirán al estudiante volver a tomar un examen o corregirlo. Los estudiantes que terminen las correcciones de los exámenes podrían recibir crédito y hasta una calificación máxima de un 70; todo trabajo diario y/o examen menor

que se vuelva a hacer se determinará a discreción del maestro y/o del PLC (La comunidad profesional de aprendizaje).

TRABAJO TARDÍO

El significado operativo del trabajo tardío es cuando se le ha provisto el tiempo adecuado y la enseñanza adecuada al estudiante para terminar el trabajo estudiantil y no ha terminado el trabajo asignado para la hora y la fecha asignada. Esto incluye todas las asignaciones incluidas en una asignación a largo plazo. Si el estudiante no entrega una asignación para la fecha de vencimiento, entonces el estudiante tendrá dos períodos de clase, en la misma clase, para entregar la asignación tarde y se le rebajará puntos. Los estudiantes que tengan adaptaciones de tiempo extendido escritas en la documentación de sus IEPs, IAPs y del LPAC se tratarán de forma individual.

Para los grados 3-4: Cuando el estudiante no entregue la asignación en la fecha de vencimiento, deberá entregarla lo más pronto posible. Se le rebajará diez puntos de los puntos elegibles asignados al estudiante que entregue la asignación el próximo día. Se le rebajará diez puntos adicionales de los puntos asignados elegibles por cada día adicional que se entregue tarde la asignación cuando se entregue una asignación el segundo o tercer día después de la fecha de vencimiento original. Cuando se entregue una asignación más de tres días después de la fecha de vencimiento original, el estudiante recibirá no más del 70% de los puntos asignados originalmente. Cada estudiante es responsable de entregar todas las asignaciones tardías antes del final del período de calificaciones actual.

Trabajo tardío para los grados 5-12: Cuando un estudiante no entregue una asignación en la fecha en que se vence, deberá entregarla lo más pronto posible. El estudiante que entregue la asignación el próximo día en que la clase se reúne recibirá un máximo del 85% de los puntos elegibles asignados originalmente. El estudiante que entregue la asignación la segunda vez que la clase se reúna después de la fecha de vencimiento original recibirá un máximo del 70% de los puntos asignados originalmente. Todo trabajo tardío que se acepte después del período de calificación se determinará a discreción del maestro y/o el PLC (La comunidad del aprendizaje profesional).

TRABAJO ESTUDIANTIL PARA REPONER

Se les permitirá a los estudiantes que estén ausentes que repongan el trabajo regular del curso y que reciban la calificación que realmente se merezcan. Se les da a los estudiantes el número de días ausentes para reponer todo trabajo asignado en su ausencia. Los estudiantes serán responsables de obtener y terminar el trabajo para reponer de manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro.

EXCEPCIONES DE LA ASISTENCIA OBLIGATORIA EN RELACIÓN CON EL TRABAJO DE REPONER DE LOS ESTUDIANTES

La ley estatal permite excepciones a los requisitos de la ley de la asistencia obligatoria para varios tipos de ausencias. Éstas incluye las siguientes actividades y eventos:

1. Días feriados religiosos: Se les deberá permitir el tiempo a los estudiantes que falten a la escuela debido a un feriado religioso, para que repongan el trabajo perdido y que reciban el crédito completo por el trabajo que se entregue de acuerdo a las pautas de calificación y reporte del trabajo de reponer del distrito. Por favor tome en cuenta que se les permitirá a los estudiantes un día de viaje antes y uno después del feriado religioso de acuerdo a la ley estatal;
2. Presentaciones ante la corte requeridas;
3. Actividades relacionadas con obtener la ciudadanía de los Estados Unidos;
4. Servicio como empleado de las elecciones; y
5. Citas del cuidado de la salud documentadas para el estudiante o un niño, incluyendo ausencias por los servicios reconocidos para los estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro autista, si el estudiante vuelve a la escuela o llega a la escuela el mismo día de la cita. Se deberá entregar una nota del proveedor del cuidado de la salud cuando regrese el estudiante a la escuela. FEA (LEGAL.)

VISITAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La ausencia de un estudiante del 11avo grado o del 12avo grado de hasta dos días por año escolar académico relacionada con la visita a alguna universidad podría considerarse como una exención, siempre y cuando el estudiante haya recibido el consentimiento del director de la escuela, siga los procedimientos de la escuela para verificar dicha visita y reponga todo trabajo perdido de acuerdo al reglamento.

REQUISITOS DE LA TUTORÍA

La escuela proveerá servicios de tutoría. El director se asegurará de que un estudiante que tenga una calificación menor de 70 en alguna materia para el período de reporte, asista a tutoría en la materia durante el siguiente período de reporte tal y como sea apropiado. A menos que un estudiante esté específicamente exento debido a que califique para una exención de la asistencia obligatoria, el estudiante deberá asistir a las clases de tutoría cuando se lo requiera la administración de la escuela. Todos los maestros proveerán tutoría durante un horario regular y les comunicará por escrito acerca de dicho horario a los estudiantes y padres de familia.

ASIGNACIONES DE VERANO PARA LOS CURSOS ESPECÍFICOS

En varios cursos, se les podría requerir a los estudiantes que completen asignaciones de verano para repasar y preparar a los estudiantes para el próximo curso. Estas asignaciones de verano se publicarán en el sitio Web de la escuela.

Se les podría requerir a los estudiantes nuevos del distrito y a los que se hayan trasladado a un curso que requiera una asignación de verano completar la(s) asignación(es) de verano. Se deberá de proveer un plazo de tiempo razonable para terminar la(s) asignación(es) de verano a los estudiantes nuevos del distrito o a los estudiantes a los que se les haya matriculado en un curso nuevo.

SISTEMAS DE APOYO DE MÚLTIPLES NIVELES (MTSS)

Los maestros del Distrito Escolar Independiente Rockwall ISD implementarán intervenciones en el aula de educación general y/o adaptaciones educativas para los estudiantes que requieran apoyo académico, conductual y/o socioemocional. Si las intervenciones en el aula no están dando como resultado el progreso o el éxito del estudiante, el maestro solicitará una reunión de Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS). El comité de MTSS puede estar compuesto por un maestro, un administrador, un entrenador de la enseñanza y un padre de familia. Se puede invitar a miembros adicionales del personal del Distrito Escolar Independiente de Rockwall según las necesidades del estudiante. Favor de tener en cuenta que los padres de familia serán notificados cuando su estudiante comience a recibir intervención por medio de una Carta de Aviso de Intervención.

El comité de MTSS colaborará en intervenciones específicas y específicas basadas en los datos y necesidades de los estudiantes. Los maestros recopilarán datos sobre el progreso del estudiante a lo largo del proceso de intervención e informarán el progreso al comité de MTSS. Si un estudiante no progresa con las intervenciones proporcionadas, se ajustará el plan de intervención. El comité de MTSS también podría referir al estudiante para una evaluación bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) a través de educación especial o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES (EDUCACIÓN ESPECIAL/SECCIÓN 504)

Todos los maestros que trabajen con estudiantes identificados con alguna discapacidad y que estén la Educación Especial o en la Sección 504, deberán de seguir las adaptaciones/modificaciones tal y como hayan sido determinadas y documentadas en el Plan de Educación Individual (IEP) del estudiante o en el Plan Individual de Adaptaciones de la Sección 504 (IAP). La enseñanza, las evaluaciones, y la calificación de los estudiantes con discapacidades deberán de reflejar las adaptaciones/modificaciones documentadas en el IEP/IAP. Cuando el estudiante esté en peligro de reprobar alguna clase, el maestro deberá documentar la comunicación con el padre de familia/representante legal/estudiante mayor de edad y el uso de las adaptaciones/modificaciones determinadas en el IEP/IAP. Se deberá fijar una reunión del comité de ARD cuando el estudiante reprobe el período de calificaciones.

ESTUDIANTES INDICADOS COMO EMERGENTES BILINGÜES (EB) con APOYO DEL INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA (ESL)

Los maestros implementarán los Estándares del dominio del inglés (ELPS) y las adaptaciones determinadas y documentadas por el Comité de la Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC) del estudiante. Dichas adaptaciones deberán de utilizarse tanto en la enseñanza como en las evaluaciones. Las tareas deberá de adaptarse de la misma manera. La calificación de los estudiantes EB no deberán penalizar al estudiante por la falta del dominio del idioma inglés. Los maestros mantendrán las expectativas altas para el aprendizaje estudiantil, la comunicación, la secuencia y la flexibilidad constructiva en la enseñanza y las evaluaciones para asegurarse de que los estudiantes EB aprendan y demuestren el conocimiento de los TEKS en el plan de estudios requerido. - Las siguientes pautas en combinación con el nivel del dominio del idioma inglés del

estudiante deberán utilizarse para ayudar a asignarles las calificaciones a los estudiantes EB con apoyo de ESL.

- Los estudiantes EB no están exentos de las calificaciones. Las calificaciones para los estudiantes emergentes bilingües (EBs) tomarán en cuenta su dominio del idioma inglés y se basarán en el uso de las adaptaciones documentadas del LPAC.
- Las adaptaciones para los estudiantes emergentes bilingües (ELs) incluyen, pero no se limitan a, tiempo adicional para las asignaciones y exámenes, asignaciones y exámenes más cortos, exámenes menores orales, ayuda de los compañeros, el uso de diccionarios bilingües, leerle las instrucciones a los estudiantes y el uso de ayudas visuales.
- Cuando un estudiante EB esté en peligro de reprobación una clase, el maestro deberá de tener comunicación documentada con los padres de familia/representantes legales e información acerca del uso de las adaptaciones determinadas por el LPAC. Se deberá convocar una reunión individual del LPAC para el estudiante cuando el estudiante repruebe en el período de calificación.

PAUTAS DE ASCENSO PARA LOS GRADOS K – 8

Un estudiante podrá ser ascendido al siguiente nivel o grado solamente en base al desempeño académico o por haber demostrado el dominio de la materia del curso o del nivel de grado. EIE (LEGAL)

Grado K-2: El progreso de los estudiantes en kinder - segundo grado se reportará en un reporte de calificaciones basado en estándares. El reporte de calificaciones basado en estándares incluirá información acerca de los estándares específicos que se deben dominar en las cuatro materias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Además, los padres de familia deberán recibir información indicando las destrezas de la lectura que incluirá información acerca del nivel de lectura, la fluidez y la comprensión.

Grados 3-8: En los grados del 3ero al 8avo, el ascenso al siguiente nivel de grado se basará en un promedio total de 70 en la escala de 100 en base al nivel del curso, los estándares del nivel de grado (conocimiento y destrezas esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o mayor en tres de las siguientes áreas: lectura/lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales. EIE (LOCAL)

ASISTENCIA

La ley estatal les requiere a los estudiantes que asistan el 90 por ciento de los días que se ofrezca la clase para poder obtener crédito o para que se le tome en cuenta para ascender. Se les avisará por escrito al estudiante y a el (los) padre(s) de familia cuando la asistencia del estudiante sea menor del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase, después de tomarse en cuenta las ausencias que hayan sido marcadas como debido a circunstancias atenuantes. El comité del repaso de la asistencia de la escuela escuchará todos los casos cuando la asistencia del estudiante sea menor del nivel crítico del 90 por ciento y se ha sometido un reclamo

por escrito. Para poder recibir el crédito, el comité del repaso de la asistencia podría asignar una o más actividades de aprendizaje alternativas para reponer el trabajo perdido o el crédito perdido.

LAS PAUTAS DE CALIFICACIÓN PARA EL PREESCOLAR Y LA PRIMARIA

CALIFICACIONES PARA EL PREESCOLAR

El progreso de los estudiantes de pre kínder es monitoreado tres veces al año para evaluar el crecimiento del estudiante. Los maestros les comunicarán los informes de seguimiento del progreso a los padres de familia en las conferencias de otoño entre maestros y padres de familia. La evaluación de seguimiento del progreso se basa en las Pautas de pre kínder de la Agencia de Educación de Texas.

Un niño que tenga cinco años de edad para el 1 de septiembre del año escolar actual es elegible para matricularse en una clase de pre kínder si el padre de familia o tutor legal del niño elige que el niño repita pre kínder (de acuerdo con TEC 28.02124), o si el niño habría sido elegible para matricularse en Pre Kínder durante el año escolar anterior (según el TEC 29.153), y el niño aún no se ha matriculado en pre kínder.

REPORTE DE CALIFICACIONES BASADO EN ESTÁNDARES PARA EL KINDER, 1ero y 2ndo GRADO

El progreso de los estudiantes en el kinder, 1ero y 2ndo grado se reportará por medio del reporte de calificaciones basado en estándares. El reporte de calificaciones basado en estándares incluirá información acerca de los estándares específicos que se necesitan dominar en las cuatro materias básicas de lectura/lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Además, los padres de familia recibirán información que indique las destrezas de lectura e incluirán información acerca del nivel de lectura, fluidez y comprensión.

3= Domina los estándares del nivel de grado

2 =Se aproxima a los estándares del nivel de grado

1 =Progreso insuficiente en los estándares del nivel de grado

PONDERACIÓN DE LAS CALIFICACIONES PARA 3er GRADO Y 4^{to} GRADO

Categoría	Ponderación	Número mínimo de asignaciones por período de calificaciones
Exámenes (incluye los ensayos principales y los proyectos principales)	40%	3 lectura/lenguaje* 3 matemáticas 3 ciencias 2 estudios sociales
Trabajo diario/Exámenes menores	60%	8 lectura/lenguaje* 8 matemáticas 8 ciencias 6 estudios sociales
*Las asignaciones de lectura/ lenguaje incluirán una variedad de evaluaciones de lectura y de escritura para reflejar con precisión el progreso del estudiante en las áreas de alfabetización. Con un mínimo de 11 asignaciones por período de calificación, por lo menos un examen y dos trabajos diarios/exámenes menores serán de escritura.		

PONDERACIÓN DE LAS CALIFICACIONES PARA LOS GRADOS 5^{to} Y 6^{to}

Categoría	Ponderación	Número mínimo de asignaciones por período de calificación
Exámenes (incluye ensayos principales y proyectos principales)	50%	3 lectura/lenguaje* 3 matemáticas 3 ciencias 3 estudios sociales
Trabajo diario/Exámenes menores	50%	8 lectura/lenguaje* 8 matemáticas 8 ciencias 8 estudios sociales

*Las asignaciones de lectura/ lenguaje incluirán una variedad de evaluaciones de lectura y de escritura para reflejar con precisión el progreso del estudiante en las áreas de alfabetización. Con un mínimo de 11 asignaciones por período de calificación, por lo menos un examen y dos trabajos diarios/exámenes menores serán de escritura.

CALIFICACIONES DE CONDUCTA

El (los) maestro(s) también califica(n) al estudiante en conducta. Esta calificación les da una indicación tanto al estudiante como a sus padres acerca de la conducta responsable. En los grados K-6 se utiliza el siguiente sistema de letras:

E	Excelente	El estudiante tiene una actitud ejemplar, siempre coopera y siempre sigue las reglas y normas de la escuela.
S	Satisfactorio	El estudiante tiene una buena actitud, coopera y generalmente sigue las reglas y normas de la escuela.
N	Necesita mejorar	Existen los quebrantamientos de las reglas de la escuela y del aula.

*Si el estudiante se está comportando que necesita mejorar, el maestro deberá de:

- Avisarles a los padres de familia y sugerir llevar a cabo una reunión;
- Referir al estudiante al Sistema de apoyo de varios niveles (MTSS);
- Solicitar orientación de parte del orientador; o
- Avisarle al director.

PAUTAS DE CALIFICACIÓN PARA LA ESCUELA INTERMEDIA

PONDERACIÓN DE LAS CALIFICACIONES PARA CADA PERÍODO DE CALIFICACIONES

A continuación se encuentra el método por el cual se calcularán las calificaciones por categoría para determinar las calificaciones para el período de calificaciones del estudiante.

Categoría	Ponderación	Número mínimo de asignaciones
Exámenes (incluye ensayos principales, proyectos principales y exámenes de objetivo)	50%	3
Exámenes menores y trabajo diario	50%	9

REQUISITOS DE CALIFICACIONES DE UIL PARA LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Un estudiante con una calificación de "Incompleto" no es elegible al final del período de gracia de siete días a menos que el "Incompleto" haya sido reemplazado con una calificación de aprobar antes del final del período de gracia de siete días. Los estudiantes que tengan una calificación de "Incompleto" ya sea durante o después del final del período de gracia de siete días podrían volver a adquirir la elegibilidad si se repone el trabajo según el reglamento del distrito conforme al tiempo permitido para el trabajo para reponer y las condiciones bajo las cuales se permite el trabajo para reponer.

CURSOS DE CRÉDITO DE COLEGIO

Los estudiantes que participen en los cursos de crédito de colegio en la escuela intermedia recibirán la misma ponderación de la calificación que los cursos del colegio. Las calificaciones del trabajo de curso se calcularán de la siguiente manera para el trabajo de los cursos de álgebra 1, honores, geometría de honores, y física integrada y química (IPC Honors):

- Los exámenes (incluye ensayos principales y proyectos principales) representan el 70% de la calificación de las nueve semanas.
- Exámenes menores/Trabajo diario representan el 30% de la calificación de las nueve semanas.
- La calificación del semestre será el promedio de las dos calificaciones de las dos nueve semanas juntas.

Las calificaciones se calcularán de la siguiente manera para español:

- Los exámenes (incluye ensayos principales y proyectos principales) representan el 60% de la calificación de las nueve semanas.
- Los exámenes menores/trabajo diario representan el 40 % de la calificación de las nueve semanas.
- La calificación semestral será el promedio de las dos calificaciones de las nueve semanas juntas.

La finalización exitosa de estos cursos resultará en un año de crédito de colegio. La calificación obtenida para este curso se publicará en el expediente académico del colegio y se incluirá en el cálculo del promedio de calificaciones del colegio del estudiante según el Reglamento de la Junta Directiva EIC (Local). Consulte la Guía de planificación académica de la escuela intermedia para obtener mayor información.

PAUTAS DE CALIFICACIÓN PARA EL COLEGIO

Categoría	Ponderación	Número mínimo de asignaciones por período de calificaciones
Exámenes (incluye ensayos principales y proyectos principales)	60%	3
Exámenes menores/Trabajo diario	40%	9

Se les podría permitir a los departamentos determinar el porcentaje de la categoría de la ponderación de sus exámenes menores/trabajo diario. Dichos porcentajes se pondrán en Skyward.

CALIFICACIÓN PONDERADA PARA LOS CURSOS ACADÉMICOS AVANZADOS

Las calificaciones para el trabajo de curso de los cursos de honores, AP e IB se calcularán de la siguiente manera (ver a continuación):

- Los exámenes (incluye los ensayos principales y los proyectos principales) representan el 70% de la calificación de las nueve semanas.
- Los exámenes menores/el trabajo diario representan el 30% de la calificación de las nueve semanas.
- Las calificaciones semestrales será el promedio de las dos calificaciones de las dos nueve semanas.

Niveles de la enseñanza académica

- Honores – Trabajo de curso desafiante que involucra a los estudiantes a un nivel alto para la preparación para los cursos académicos avanzados.
- AP (Colocación Avanzada) – Trabajo de curso de colegio avanzado que se enseña nivel universitario. Los estudiantes que pasen los exámenes de AP podrán obtener crédito universitario.
- IB (Bachillerato Internacional) -Trabajo de curso riguroso y comprensivo que les enseña a los estudiantes a pensar críticamente e independientemente con una perspectiva global. Los estudiantes que pasen los exámenes de IB podrán adquirir crédito universitario y tienen la oportunidad de adquirir el diploma de IB.

PROMEDIO DE PUNTAJE DE CALIFICACIONES PONDERADO PARA LOS CURSOS ACADÉMICOS AVANZADOS

Todos los cursos de Honores, Colocación Avanzada, Crédito Dual y de Bachillerato Internacional se ponderan al calcular el puntaje de la calificación promedio ponderada (GPA). A un curso se le clasifica como honores si se ofrece posteriormente un curso de Colocación Avanzada. El Distrito asignará la ponderación de las calificaciones obtenidas en los cursos elegibles y calculará una calificación promedio numérica ponderada de acuerdo a la siguiente escala:

1. Los estudiantes podrán adquirir hasta un máximo 5.5 puntos por curso, por semestre para los cursos de honores y de Crédito Dual de acuerdo al Sistema GPA del puntaje de calificación del Distrito Escolar Independiente de Rockwall;
2. Los estudiantes podrán adquirir hasta un máximo de 6 puntos por curso, por semestre por cursos de AP o IB de acuerdo al Sistema GPA del puntaje de calificación del Distrito Escolar Independiente de Rockwall;
3. Los puntos ponderados no se agregan hasta que haya terminado el semestre; y
4. Si un estudiante está en un curso de honores o AP y se pasa a un curso a nivel antes de que termine el semestre, no se agregan los puntos ponderados a la calificación para el semestre.

El Distrito asignará la ponderación de las calificaciones adquiridas en los cursos elegibles y calculará una calificación numérica ponderada promedio de acuerdo a la siguiente escala : (1) Avanzado o Bachillerato

Internacional más seis; (2) Honores o Crédito Dual más cinco y medio; y Regular más cero. Los puntos ponderados no se agregan hasta que se termine el semestre. EIC (LOCAL)

OTORGAR CRÉDITO PARA LOS CURSOS DE CRÉDITO DE COLEGIO

Los créditos para los estudiantes en los cursos a nivel de colegio se otorgan a base de semestre a semestre (1/2 crédito por semestre). Sin embargo, si un estudiante reprueba el primer semestre de un curso de un año completo y pasa el segundo semestre, se hará un promedio de las dos calificaciones de semestre para determinar si el estudiante ha obtenido una calificación de que ha aprobado el año; i.e., si un estudiante se saca un 68 en el primer semestre y un 72 en el segundo semestre, el estudiante podría recibir el crédito entero porque el estudiante pasó el segundo semestre con una calificación de por lo menos un promedio de 70. Lo mismo se hará para sacar el promedio del segundo semestre y el promedio del primer semestre.

LOS REQUISITOS DE CALIFICACIONES DE UIL PARA LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Un estudiante con una calificación de "Incompleto" no es elegible al final del período de gracia de siete días a menos que el "Incompleto" haya sido reemplazado con una calificación de aprobar antes del final del período de gracia de siete días. Los estudiantes que tengan una calificación de "Incompleto" ya sea durante o después del final del período de gracia de siete días podrían volver a adquirir la elegibilidad si se repone el trabajo según el reglamento del distrito conforme al tiempo permitido para el trabajo para reponer y las condiciones bajo las cuales se permite el trabajo para reponer.